

Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional 2013

Subsidios Económicos

El gasto de la Administración Nacional previsto para 2013 en concepto de subsidios económicos¹ es un 4,6% mayor que el crédito presupuestario vigente del corriente ejercicio², alcanzado un total de \$ 79.717 millones.

En cuanto al destino de estos aportes, para 2013 se prevé que cerca de \$ 41.700 millones estarán dirigidos al financiamiento de la **política energética**, lo cual constituye una suma ligeramente inferior a la prevista para el corriente ejercicio (-1,9%). Los menores aportes a este sector se explican principalmente por la disminución de los recursos para la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA), principalmente destinados a financiar la adquisición de fueloil y gas oil para el abastecimiento de centrales térmicas y la importación de energía eléctrica (\$17.542 mill., un 19% menos que lo previsto para este año). En sentido contrario, se observa un fuerte incremento en las transferencias a la Empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA), fundamentalmente para solventar la diferencia entre el precio de importación del combustible y el precio de venta del mismo al mercado interno (\$14.100 mill., +25%).

También se prevén \$ 2.958 millones (+20%) para la empresa Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA), principalmente con el propósito de financiar las obras de prolongación de la vida útil de Embalse y \$ 1.280 millones (+6,7%) para Yacimientos Carboníferos Río Turbio, con el propósito de atender gastos operativos, la adquisición de equipamiento y el reacondicionamiento del yacimiento.

Por otra parte, se contempla una suma de aproximadamente \$ 2.000 millones (+6,4%) para el financiamiento del tendido de líneas de alta tensión comprendidas en el Plan de Transporte Eléctrico Federal (incluida la asistencia financiera al Fondo Fiduciario del Transporte Eléctrico Federal), entre las obras cuales sobresalen: las obras complementarias a las líneas NEA-NOA y Comahue-Cuyo; y la línea de 500 KV Pico

¹ De acuerdo a la definición adoptada en estos Informes, el concepto de “subsidios económicos” comprende a las transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capita de algunos agentes económicos, ya sea con el objeto de mantener fijo el precio de determinados bienes y servicios (como es el caso de los subsidios al transporte, al sector energético, y a la industria agroalimentaria), para atender el funcionamiento de las empresas públicas (como es el caso de las transferencias que hace el Tesoro a la empresa AySA), o bien para impulsar el desarrollo de determinados sectores (como es el caso de la asistencia financiera a las pequeñas y medianas empresas y a los productores agropecuarios).

² Crédito vigente al 31/08/2012.

Truncado-Río Gallegos-Río Turbio- El Calafate (continuando con el tendido entre Puerto Madryn y Pico Truncado).

A su vez, en el marco del Programa de Formulación y Ejecución de la Política de Hidrocarburos, se contemplan \$ 881 millones (+26%) en transferencias al Fondo Fiduciario para atender las necesidades del Gas Licuado de Petróleo (GLP) de sectores de bajos recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural (Ley Nº 26.020), y \$ 179 millones para el Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas. En cuanto al primero de los fondos, su propósito es financiar la expansión de ramales de transporte, distribución y redes domiciliarias de gas natural en zonas no cubiertas; como así también la adquisición de GLP en envases (garrafas y cilindros), garantizando un precio diferencial para el consumo domiciliario de gas licuado de petróleo en garrafas de 10, 12 y 15 kilogramos en hogares de bajos recursos. En tanto, el Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas, creado por la Ley Nº 25.565, está destinado a financiar las compensaciones tarifarias, abonadas a distribuidoras o subdistribuidoras zonales de gas natural y gas licuado de petróleo de uso domiciliario, por la aplicación de tarifas diferenciales a los consumos residenciales; y la venta de cilindros, garrafas o gas licuado de petróleo, gas propano comercializado a granel y otros, en las regiones Patagónica, de la Puna y el departamento de Malargüe de la Provincia de Mendoza.

Finalmente, en el marco del Programa de Desarrollo Energético Provincial, se prevé la distribución de \$ 979 millones (+7,4%) por aplicación de las Leyes 15.336, 23.966, 24.065, 25.019 y 26.190, correspondientes al Fondo Nacional de la Energía Eléctrica, el Impuesto a los Combustibles Líquidos y el Régimen Nacional de Energía Eólica y Solar, todos ellos administrados por el Consejo Federal de la Energía Eléctrica (CFEE), más la recaudación específica de la Ley Nº 23.681, destinada a la provincia de Santa Cruz. Estos mecanismos permiten nivelar diferentes realidades de los mercados eléctricos ocasionadas a raíz de la estructura y composición de los mercados eléctricos provinciales; la necesidad de prestar el servicio en áreas con generación aislada; o las dispares situaciones de vinculación con el Mercado Eléctrico Mayorista.

En segundo lugar, se encuentran los subsidios destinados al **transporte**, previéndose una suma de \$ 23.300 millones aprox., un 17% más que las asignaciones del corriente año. Aquí están incluidos, entre otras partidas, los aportes del Tesoro al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (\$ 11.768 mill., +35%), principalmente para compensar los costos de las empresas de servicios de transporte público automotor de pasajeros de carácter urbano e interurbano; las asignaciones para gastos de explotación y de inversión a favor de los concesionarios de trenes del área metropolitana (\$ 3.691 mill. -5,6%); transferencias al Ferrocarril General Belgrano (\$ 3.250 mill., +53%), que tiene a su cargo el gasto en personal de los ramales San Martín, Roca, Belgrano Sur, Belgrano Cargas, Mitre y Sarmiento, como así también la

administración de la Unidad de Gestión Taquí Viejo; y transferencias a Aerolíneas Argentinas S.A. y a Austral Líneas Aéreas (\$ 3.118 mill., -2,3%).

En tercer lugar, también se prevé destinar cerca de \$ 10.800 millones al financiamiento de **otras empresas públicas**, destacándose las mayores asignaciones previstas para la empresa estatal AySA S.A. (\$ 5.518mill., +16%), y para la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. -AR-SAT- (\$ 3.822mill.,+4,6%). Esta última tiene a su cargo, entre otros proyectos, el desarrollo y la implementación de la Plataforma Nacional de Televisión Digital Terrestre, como así también de la Red Federal de Fibra Óptica.

El Proyecto de Presupuesto 2012 también contempla la asignación de \$ 2.117 millones para el **agro** (+56%)³, \$ 1.232 millones para la industria **agroalimentaria** (-50%), y \$ 645 millones para la **industria** en general (+32%).

³ En parte, este incremento obedece a la asistencia financiera en el marco de la emergencia agropecuaria.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBSIDIOS ECONÓMICOS
(En millones de pesos)

Destino	Créd. Vig. al 31/08/12	Proy. Ppto. 2013	Diferencia	
			nominal	%
Sector Energético	42.458,0	41.665,0	-793,0	-1,9%
CAMMESA	21.681,1	17.542,0	-4.139,1	-19,1%
ENARSA	11.240,0	14.100,0	2.860,0	25,4%
Organismos provinciales	1.386,3	1.718,6	332,3	24,0%
Ente Binacional Yaciretá	1.040,1	460,8	-579,3	-55,7%
Nucleoeléctrica S.A.	2.473,8	2.958,0	484,2	19,6%
Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	576,2	596,2	20,0	3,5%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	1.200,0	1.279,9	79,9	6,7%
Resto	2.860,5	3.009,5	149,0	5,2%
Sector Transporte	19.861,8	23.266,8	3.405,0	17,1%
Concesionarios de trenes	3.911,1	3.691,1	-220,0	-5,6%
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	8.737,1	11.768,2	3.031,1	34,7%
Administradora Ferroviaria S.E.	703,8	1.166,0	462,2	65,7%
Operador Ferroviario S.E.	40,2	50,0	9,8	24,4%
Aerolíneas Argentinas S.A.	3.191,8	3.117,7	-74,1	-2,3%
Transferencias Corrientes	2.008,8	3.117,7	1.108,9	55,2%
Transferencias de Capital	155,2	0,0	-155,2	-100,0%
FFCC Gral. Belgrano	2.128,2	3.250,0	1.121,8	52,7%
Otros	1.149,6	223,8	-925,8	-80,5%
Otras Empresas Públicas	9.549,8	10.791,5	1.241,7	13,0%
AySA	4.769,0	5.518,0	749,0	15,7%
ARSAT	3.654,0	3.822,0	168,0	4,6%
Radio y Televisión Argentina S.E.	712,2	787,1	74,9	10,5%
TELAM S.E.	210,8	289,0	78,2	37,1%
Otras empresas	203,8	375,4	171,6	84,2%
Sector agroalimentario	2.492,0	1.231,6	-1.260,4	-50,6%
Sector Rural y Forestal	1.354,2	2.117,4	763,2	56,4%
Sector industrial	489,0	645,1	156,1	31,9%
TOTAL	76.204,8	79.717,4	3.512,6	4,6%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF y al Proyecto de Presupuesto 2013

Fecha de corte de la información: 17/09/2012.